



INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE
CONTRATISTAS DE SOCIEDAD CONSTRUCCIÓN Y
SERVICIOS EL ROBLE LIMITADA.

RESOLUCIÓN EX. N° 382 / 104

CONCEPCION, 03-05-10

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud presentada con fecha 01 de Febrero de 2010 y complementada con fecha 16 de Abril de 2010, por la sociedad **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS EL ROBLE LIMITADA**, con nombre de fantasía "**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LTDA.**", RUT N° 76.067.162-2, para su reinscripción en el Registro Nacional de Contratistas en los Registros A1, A2, B1 y B2;
- b) El informe Técnico N° 104 fecha 30/04/2010, del profesional Nicolás Edgardo Jara Aburto, Ingeniero en Administración, Encargado de Registros Técnicos de esta Secretaría Regional Ministerial, que señala que la sociedad reúne los requisitos técnico - financieros para ser inscrita en los Registros solicitados, esto es, A1, A2, B1 y B2, todos en Cuarta Categoría;
- c) La Resolución N° 001 de esta Secretaría Regional Ministerial de fecha 1° de Abril de 1980, sobre delegación de atribuciones y facultades a Jefes de Departamentos y Unidades;
- d) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305 de 1976; los Decretos Supremos N° 397 de 1976 y N° 127 de 1977, ambos de Vivienda y Urbanismo; y lo previsto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- **INSCRÍBASE** a la sociedad, **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS EL ROBLE LIMITADA**, con nombre de fantasía "**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LTDA.**", en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un período de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, en los Registros y Categorías siguientes:

A1 Viviendas	4ª Categoría con el N° 702
A2 Edificios que no Constituyen Viviendas	4ª Categoría con el N° 691
B1 Obras Viales	4ª Categoría con el N° 718
B2 Obras Sanitarias	4ª Categoría con el N° 656

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



V B° Unidad Jurídica.

NEJA/HKG

DISTRIBUCION:

- 1.- Construcciones y Servicios Ltda.
Dirección: Inés de Córdova N° 81, Concepción.
- 2.- Coordinador RENAC MINVU.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Rgto. Cttas. S.R.M.
- 5.- Oficina de Partes (3-271; 3-752/10)



JUAN PAULO SANZANA TORÁN
ARQUITECTO
JEFE DPTO. PLANES Y PROGRAMAS